

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20240002691392	Fecha de emisión:	06-08-2024	Fecha de aceptación:	08-08-2024		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com				
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710						
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE LORETO	RUC:	1560001830001	Teléfono:	06-2893172 06-2893239 06-2893223 06-2893121 06-2893116		
Persona que autoriza:	SR. KLEBER FABIÁN OLALLA TORRES	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gadloreto92@gmail.com		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON RODRIGO CHACHA CHATA		Correo electrónico:	chachamilton84@yahoo.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	LORETO	Parroquia:	LORETO, CABECERA CANTONAL	
	Calle:	AV RAFAEL ANDRADE	Número:		Intersección:	AV GREGORIO URAPARI	
	Edificio:	MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	06-2893172 06-2893239 06-2893223 06-2893121 06-2893116	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30					
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Janeth Vargas - Coordinadora de Bodega - Guardalmacén					
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA (CATALOGADOS) PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE LORETO. CÓDIGO CATE-GADML-2024-10. COORDINAR LA ENTREGA CON EL Ingeniero Edgar Fernando Pulig Yáñez - CEL: 0995824988. LICENCIADA. JANETH VARGAS – COORDINADORA DE BODEGA (GUARDALMACEN) CEL: 0991812994.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MILTON RODRIGO CHACHA CHATA

Persona que autoriza

Nombre: SR. KLEBER FABIÁN OLALLA TORRES

Máxima Autoridad

Nombre: KLEBER FABIAN OLALLA TORRES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001147	*MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DE LA TINTA: VERDE - COLOR DEL CUERPO: VERDE - DIÁMETRO: 16 MM - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA - PESO: 15.2 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,4000	0,0000	20,0000	15,0000	23,0000	5.3.08.04

Subtotal	20,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,0000
Total	23,0000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,0000

Fecha de Impresión: jueves, 15 de agosto de 2024, 10:38:24